

<b>INDICADOR N° 4</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Progreso en el diseño e implementación de la Política Nacional de Cuidados y su Plan de Acción</b>
<b>Política</b>	Sistema de Protección Social <i>Vamos!</i> Pilar II “Inserción laboral y productiva”
<b>Objetivo</b>	Allanar obstáculos para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con enfoque territorial e intercultural.
<b>Servicio</b>	Desarrollo de la Política Nacional de Cuidados y su Plan de Acción.
<b>Tipo de indicador</b>	De Proceso
<b>Unidad de medida</b>	Fases (cantidades absolutas)
<b>Método de cálculo</b>	$FPNCyPA = \sum F_1^{10} (0,1)$ <p>Dónde:  <i>FPNCyPA</i> : Fases de diseño e implementación de la Política Nacional de Cuidados y su Plan de Acción.  0: Sin completar  1: Completada  F1: Conformación del Grupo Impulsor Interinstitucional de la Política Nacional de Cuidados (GIPC) en el año 2016 e inicio del proceso de formalización desde el año 2018.  F2: Formalización del Grupo Impulsor Interinstitucional de la Política Nacional de Cuidados (GIPC) e inicio del proceso de fortalecimiento (GIPC).  F3: Publicación del Documento marco para el diseño de la Política Nacional de Cuidados.  F4: Socialización del Documento marco para el diseño de la Política Nacional de Cuidados.  F5: Elaboración del documento base para la discusión de la Política Nacional de Cuidados.  F6: Presentación del Proyecto de Ley de la Política Nacional de Cuidados al Poder Legislativo.  F7: Formalización de la Política Nacional de Cuidados (sanción del Poder Ejecutivo o Gabinete Social).  F8: Elaboración y presupuestación del primer Plan de Acción para la implementación de la Política Nacional de Cuidados en el Paraguay.  F9: Implementación del primer año del Plan de Acción de la Política Nacional de Cuidados.  F10: Implementación del segundo año del Plan de Acción de la Política Nacional de Cuidados.</p>
<b>División</b>	Total país
<b>Método de recopilación de datos</b>	Gaceta Oficial de la República de Paraguay (Decretos y Leyes). Informe anual sobre los avances de la Política y de seguimiento del Plan de Acción al Gabinete Social y publicado en la página web de la Unidad Técnica del Gabinete Social.

<b>Periodicidad de la medición</b>	Anual
<b>Servicio responsable</b>	Ministerio de la Mujer (MINMUJER, Implementación de las actividades). Gaceta oficial y Ministerio de la Mujer (Fuente de información). Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS, Cálculo del indicador).
<b>Fecha de entrega</b>	Mes de abril del año t +1
<b>Limitaciones y sesgo</b>	Como limitaciones se identifican los siguientes factores: -Potenciales cambios en la ruta crítica de diseño e implementación, que implique una modificación en las fases. - La sujeción a la predisposición de los diversos actores estratégicos del nivel central y territorial en el involucramiento del proceso para el diseño de la Política Nacional de Cuidados. - Posibles dificultades ante la atención priorizada por parte de las autoridades de las diferentes instituciones respecto a las urgencias que genera la pandemia por COVID-19, con riesgo de postergar el compromiso en la construcción de la Política Nacional de Cuidados. -La sujeción al debate parlamentario, incluyendo el tratamiento del proyecto de Ley y la conformación de mayorías necesarias para la aprobación.
<b>Medios de interpretación</b>	El indicador informa sobre la cantidad de fases completadas en la ruta crítica de diseño de la Política Nacional de Cuidados y su Plan de Acción, partiendo de la primera fase (Conformación del Grupo Impulsor Interinstitucional de la Política Nacional de Cuidados, con las siglas GIPC), hasta el segundo año de implementación del Plan de Acción (décima fase).
<b>Cambio de metodología</b>	Prever potenciales cambios en la ruta de implementación
<b>Base de referencia</b>	Línea de base (2019) Total: 4 fases. F1: Conformación del Grupo Impulsor Interinstitucional de la Política Nacional de Cuidados (GIPC) en el año 2016 e inicio del proceso de formalización desde el año 2018. F2: Formalización del Grupo Impulsor Interinstitucional de la Política Nacional de Cuidados (GIPC) e inicio del proceso de fortalecimiento (GIPC). F3: Publicación del Documento marco para el diseño de la Política Nacional de Cuidados. F4: Socialización del Documento marco para el diseño de la Política Nacional de Cuidados.
<b>Objetivos</b>	<b>Meta 2020:</b> Fase 5, Elaboración del documento base para la discusión de la Política Nacional de Cuidados estructurado con los elementos indispensables para una política: exposición de motivos, teoría de cambio, objetos, principios, componentes, gobernanza, sectores prioritarios, financiamiento, seguimiento y evaluación, entre otros. <b>Meta 2021:</b> Fases 6, 7 y 8 con una ponderación de 33,3% cada fase. F6: Presentación del Proyecto de Ley de la Política Nacional de Cuidados al Poder Legislativo.

	<p>F7: Formalización de la Política Nacional de Cuidados (sanción del Poder Ejecutivo o Gabinete Social).</p> <p>F8: Elaboración y presupuestación del primer Plan de Acción para la implementación de la Política Nacional de Cuidados en el Paraguay.</p> <p><b>Meta 2022:</b> Fase 9, Informe de seguimiento de la implementación del Plan de Acción de la Política Nacional de Cuidados del año 2022.</p> <p><b>Meta 2023:</b> Fase 10, Informe de seguimiento de la implementación del Plan de Acción de la Política Nacional de Cuidados del año 2023.</p>
<p><b>Comentarios</b></p>	<p>El indicador está alineado a la meta 5.4 del objetivo 5 “Igualdad de género” de los ODS que establece “Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país”.</p> <p>Una política de cuidados es un componente transversal y sustancial de un Sistema de Protección Social. Varios países de la región están avanzando en esta línea (Uruguay, Chile, Costa Rica y Ecuador).</p> <p>El Gobierno Nacional ha manifestado su voluntad de avanzar en dicha política mediante la formalización del Grupo Impulsor Interinstitucional de la Política Nacional de Cuidados.</p> <p>Su implementación permitirá avanzar en mejores condiciones para que las personas, en especial las mujeres, que hoy asumen un alto porcentaje de los cuidados en nuestro país, puedan insertarse plenamente en el empleo formal, fortaleciendo su autonomía económica, dinamizando con sus aportes al crecimiento del país y la reducción sostenida de la pobreza; y seguir construyendo una cultura de igualdad real entre mujeres y hombres, tan necesaria para un desarrollo sostenido y sostenible de Paraguay.</p>